







INFORME DE LA ASESORÍA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL MEG:2003

En el presente informe se establece el formato de acompañamiento general, los resultados de los trabajos de asesoría, la problemática encontrada en el proceso y el alcance.

Al termino de las asesorías de acompañamiento, se obtuvo la certificación de 23 de las 24 instituciones que iniciaron el proceso, la deserción de la única que no alcanzó la certificación, fue una decisión política, lo que ocasionó su retiro del programa

Se proyectaron 80 asesorías, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad no obstante se dieron las que se consideraron necesarias adicionales al proyecto para lograr la conclusión de los trabajos.

El presente año la totalidad de las instituciones certificadas fueron del orden público.

Se certificaron 8 dependencias y 8 entidades, se incluyeron además el tribunal electoral del estado, un sindicato estatal y dos entidades del orden federal, así como 4 municipios.

El gobierno del estado se conforma de 26 dependencias 4 Entidades dependientes del ejecutivo y 30 entidades descentralizadas.

El gobierno municipal está conformado por 9 ayuntamientos.

Con las certificaciones del año pasado se logran incorporar a la certificación, 9 dependencias, 10 entidades y 6 municipios.

Este año se logro certificar un sector integral, como lo es el educativo, al certificarse la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, los Servicios Educativos del Estado, la Secretaria de Educación del Estado y el Sindicato de Trabajadores de la Educación del Estado de Quintana Roo.

Siendo el primer sindicato a nivel nacional que logra la certificación en el modelo de equidad de género.

También se logro la certificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Quintana Roo, siendo también la primera a nivel nacional en certificarse.

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".









## Resultados comparativos:



El resultado de los alcances se basaron en la dinámica que tanto el personal de INMUJERES como las asesorías de acompañamiento llevaron a cabo, donde después de mesas de trabajo y dinámicas de sensibilización, con todas las instituciones se impartieron asesorías en las cuales se dividían por grupos de trabajo, procurando agruparlas por sectores o formatos comunes.

Se llevaba un seguimiento puntual de los avances por institución, y en aquellas que sufrían retrasos se les apoyaba para que logren obtener la información necesaria y los documentos que requerían, para cumplir con los requisitos del modelo.

Se les apoyo con talleres de sensibilización tanto en el modelo de equidad de género, como en temas de equidad e igualdad, hostigamiento y discriminación.

El éxito de este trabajo se obtuvo al lograr que entidades rectoras como lo son la Oficialía









Mayor de Gobierno la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de la Contraloría se certificaran y de esta forma se lograra la unificación de los procesos en donde la Oficialía Mayor es el órgano administrador y la Secretaria de la Contraloría verificaba y aprobaba las adecuaciones que fueron necesaria para la implantación de los procedimientos con los requisitos del modelo.

Los procedimientos de reclutamiento, selección y capacitación entraron en este proceso de adecuación.

También se logro adecuar el procedimiento de atención a quejas de hostigamiento en donde se integro también el de discriminación, para unificarlo y proponerlo y autorizarlo como parte del modelo a utilizar en el estado.

## Problemáticas observada

La experiencia en general con los enlaces fue gratificante, sin embargo es necesario que se tomen previsiones para las próximas instituciones que firmen el compromiso.

El modelo de certificación, está basado en un sistema administrativo con perspectiva de género, por lo que ese debe de involucrar a el área administrativa y de recursos humanos; la designación de la coordinación del comité debe de caer en la persona que va llevar el liderazgo en forma efectiva, y no involucrar puestos por decisión política como subsecretarios y directores que no tienen injerencia en las áreas administrativas; el comité debe de ser obligado a asistir a las mesas de trabajo y a las asesorías de acompañamiento, de esta forma se lograra el proceso de sensibilización con mas alcance. El compromiso adquirido debe de tomarse como un compromiso de trabajo y no como un favor al IQM.

El IQM deberá considerar los talleres de sensibilización en equidad de género, para ofrecer a las instituciones en forma programada durante el proceso de certificación para que se logre cubrir la totalidad de las instituciones.









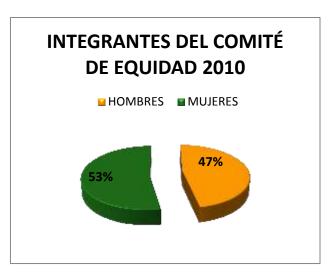
No considero sea una buena opción que se dé un taller multiplicador porque los temas de equidad y genero siempre ocasionan divergencia de opiniones que los enlaces apenas

empiezan a dominar, y encontramos mucho temor de estos para llevarlo a cabo en sus instancias.

Se debe instar a que tanto los(as) coordinadores(as) del comité y los integrantes de este, tengan una equidad de participación, ya que la mayoría de estos en las coordinaciones fueron mujeres, en la integración de los comités también se registro este mismo rango.







"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".









## ASESORIA Y TALLER DE SENSIBILIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL MODELO DE EQUIDAD DE GENERO



"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".